Expediente: **7522/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ANDRADA FABIAN ERNESTO S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - ANDRADA, Fabian Ernesto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 7522/25

H108022927097

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ANDRADA FABIAN ERNESTO s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 7522/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 07 de noviembre de 2025.

Atento al estado de la presente causa y en especial a las manifestaciones vertidas por la actora en su escrito de fecha 22/10/25, tiendiendo en cuenta que en el resumen con vencimiento 14/02/24 posee un saldo anterior de $142.552,59, y siguiendo la linea jurisprudencial dispuesta por la Excma Camara Civil en Documentos y Locaciones, Sala 3 en los autos TARJETA TITANIO S.A. Vs. AZUAGA DIEGO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO Nro. Expte: 1324/20 Nro. Sent: 244 Fecha Sentencia 29/10/2021, a los fines de un correcto análisis, como medida para mejor proveer (art 135 CPCCT):

1- proceda la actora, en un plazo de 5 (cinco dias) a adjuntar la totalidad de los resúmenes de la tarjeta de crédito CABAL perteneciente al Sr **ANDRADA FABIAN ERNESTO, DNI N° 33.051.635** desde el alta de la cuenta hasta el ultimo emitido por el sistema CABAL.

2 - cumplido el punto que antecede librese oficio al cuerpo de peritos contadores a fin de que, en el plazo de 5 (cinco) dias, proceda a analizar la totalidad de resumenes de tarjeta de credito y proceda a indicar el "capital historico" de la deuda reclamada en autos sin adicionar ningun tipo de gasto adicional (impuestos, IVA, gastos de comisión) y tener en cuenta cualquer pago que haya realizado el demandado.

Cumplido los puntos que anteceden, se llamará a audiencia dentro de las facultades del 135 CPCCyCTuc. . Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.